

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 30
QUILLON, lunes 25 enero 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.- D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : LABOFAR

RUT:76.174.812-2

LA SUMA DE \$:33.320

Y SON: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO
PROVEEDOR LABOFAR CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. SE
ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	33.320		76174812-2	F-42363
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		33.320	76174812-2	C-0

TOTALES :	33.320	33.320
-----------	--------	--------

							
DIRECTOR (s) DEPTO. SALUD		ADMINISTRADOR MUNICIPAL		DIRECTOR DE CONTROL		SECRETARIO MUNICIPAL	
Por orden del Alcalde						28 ENE 2021	
CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE					
		R.U.T.					
EGRESO N° 1165 10 677	FECHA DE PAGO	FIRMA					
				RECIBI CONFORME			